



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, DIESISEIS (16) DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2018 00203 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	DIEGO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
Asunto	NO ACCEDE A ENTREGA DE DINEROS, APRUEBA LIQ CRÉDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	1129V

En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por el apoderado de la parte demandante, y con base a la relación de títulos judiciales expedida por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, se observa que a favor del presente proceso no obran títulos judiciales por lo que no hay lugar a acceder a la entrega.

Se encuentra el despacho pendiente por pronunciarse sobre la aprobación o modificación de la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte ejecutante (F. 68 C. Principal), de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término conferido para tal efecto, encontrándose además ajustada a derecho, este despacho procede a impartirle aprobación, advirtiéndole que en la misma se encuentra la liquidación de costas.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de



forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria _____

ALZM

